

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm. 901/2012 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, de Granada, se ha interpuesto por la mercantil Campus Europeo de Estudios Superiores de Granada, S.L, recurso contencioso-administrativo, procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm. 901/2012, contra desestimación presunta de la solicitud de autorización para impartir enseñanzas de nivel universitario, publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Francisco Andrés Trigueros Ruiz.